



Cámara de Diputados aprueba la Reforma Energética; Pemex y CFE serán empresas públicas

El pleno de la **Cámara de Diputados aprobó, con 353 votos a favor y 123 en contra, una reforma constitucional** que prioriza al Estado mexicano en la generación de energía eléctrica y transforma a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) en empresas públicas.

Los diputados **buscan restablecer el estatus que CFE y Pemex tenían antes de la reforma energética de 2013**, cuando fueron clasificadas como empresas "productivas".

Cabe mencionar que en la conferencia mañanera de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, la secretaria de Energía, Luz Elena González, explicó que, **bajo este esquema, ambas empresas operaban con criterios de rentabilidad y competencia en el mercado**. Ahora, con el cambio, se pretende que su funcionamiento se enfoque en el bienestar social, ofreciendo servicios a precios más accesibles en todo el país.

Para lograr este cambio, **los diputados reformaron los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución**. La reforma generó un intenso debate entre Morena y los partidos de oposición. Mientras que los legisladores oficialistas defendieron que garantizaría electricidad a bajo costo incluso en las zonas más pobres y remotas, los diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano expresaron dudas sobre la capacidad del Estado para cumplir estos objetivos sin la participación del sector privado.

Es importante señalar que esta reforma es una versión modificada de la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por Morena en 2021, **la cual fue invalidada por la Suprema Corte por ser contraria a la Constitución**. Actualmente, los diputados siguen discutiendo las reservas presentadas por los partidos, misma votación que se podría realizar durante este jueves y parte del viernes, 10 y 11 de octubre, respectivamente.

<https://imagedeveracruz.mx/nacional/camara-de-diputados-aprueba-la-reforma-energetica-pemex-y-cfe-seran-empresas-publicas/50585157>